



Con motivo de lo estipulado en el apartado VIII de las Reglas de Operación "Hambre Cero Quintana Roo" se emite en la modalidad VI.II Hambre Cero Temporada Invernal la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas que se encuentren registradas en el Programa Hambre Cero Quintana Roo, se les invita a participar en el Programa Hambre Cero Temporada Invernal, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objetivo

Reducir la carencia alimentaria, difundir los nuevos hábitos de cuidado e higiene, y fortalecer el tejido social.

2. Requisitos.

- Identificación oficial con fotografía vigente;
- CURP (solo en caso de que la Identificación Oficial no lo contenga);
- Comprobante de domicilio con vencimiento menor a 3 meses (recibos de luz y/o agua);
- En caso de que no se cuente con ninguna identificación oficial o comprobante de domicilio, se deberá presentar constancia de la autoridad local que certifique su identidad o residencia;

4. Vigencia del Programa "Hambre Cero Temporada Invernal".

Diciembre de 2021.

5. Temporalidad de la Convocatoria.

La temporalidad de la convocatoria será del periodo del 02 al 16 de diciembre del año 2021.

6. Cobertura Geográfica.

Se entregarán apoyos alimentarios en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Colonia Zetina Gazca del municipio de Pto. Morelos, municipio de Solidaridad, municipio de Othón P. Blanco, municipio de Bacalar.

7. Cuota de Recuperación

El apoyo alimentario en la modalidad de temporada invernal no tiene cuota de recuperación.

8.- Beneficiarios

Todas las personas que se encuentren registradas en el Programa Hambre Cero Quintana Roo.

9. Publicación de Resultados

La Secretaría publicará mediante el micrositio <https://qroo.gob.mx/sedeso/hambrezeroquintanaroo> el nombre completo y número de registro de las personas que resultaron beneficiarias y de manera física en los centros de entrega de la colonia y/o localidades correspondientes.

10. Informes

Cualquier información o consulta adicional, será atendida en horario de 9:00 a 16:00 horas en los teléfonos (983) 2850476 Ext. 207 y (983) 8351350 ext. 300 y 318 o en las oficinas ubicadas en Plaza Hollywood, primer piso, Avenida Palenque, s/n. entre Avenida Coba y Avenida Xcaret, Sm, 35, Mz. 1, lote 1, C.P. 77505 Cancún, Quintana Roo.

Cancún, Quintana Roo a 02 de diciembre de 2021.

Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley de la materia. Los datos personales recabados, serán protegidos de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.